



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

CONVOCATORIA:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA “COOVIPROC”, CONVOCA A LA XXXIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Conforme a la Ley Estatutaria 1581 del 2012, y para fines de legalización de la Asamblea; su imagen en video, otros reconocimientos de registro facial y voz serán grabados e incorporados en una base de datos responsabilidad de COOVIPROC, y serán tratados conforme al Artículo No.06 de la presente Ley.

El Consejo de Administración en uso de las facultades que le confiere el Artículo 47 del Estatuto y

CONSIDERANDO:

1. Que, apegado al Estatuto actual acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual debe realizarse con una antelación no menor a quince (15) días hábiles a la fecha prevista para la realización de la reunión, estableciendo fecha, lugar, hora y orden del día.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Convocatoria: convocar a la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Asociados de manera presencial, la cual se llevará a cabo el día 05 de marzo de 2023, a partir de las ocho de la mañana 8:00 a.m. en la Calle 52ª No 50-46, Hotel Nutibara, Salón Tayrona, de la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO 2. Notificación: la presente convocatoria será notificada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 47 del Estatuto vigente; para tal efecto, la Junta de Vigilancia, verificará la lista de los asociados hábiles e inhábiles, esta última, será divulgada en lugar público de la Cooperativa, con quince días calendario antes de la convocatoria y firmada por la Junta de Vigilancia. A la vez, se notificará al asociado mediante avisos públicos fijados en la dependencia de la Cooperativa, en la página web www.cooviproc.com, por comunicación enviada a la dirección electrónica que tengan registrada en la base de datos de la Cooperativa, y en diario de circulación nacional; sin perjuicio que se utilicen otros medios que, de acuerdo a las circunstancias, la administración considere adecuados para hacer pública la presente convocatoria.

ARTÍCULO 3. Quorum: la asistencia de la mitad de los asociados hábiles convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas. Si dentro de la hora siguiente a la convocatoria, no se hubiere integrado este quórum, la asamblea, podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

número de asociados hábiles, no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, ni el cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir una Cooperativa. En las asambleas generales de delegados, el quórum mínimo, será el cincuenta por ciento (50%) de los delegados convocados. PARÁGRAFO: una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo a que se refiere el inciso anterior.

ARTÍCULO 4. Acuerda orden del día:

Actos protocolarios:

- Himno Nacional
- Himno del Cooperativismo
- Himno del Departamento de Antioquia
- 1 Verificación del quórum e instalación de la Asamblea
- 2 Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
- 5 Elección de comisiones:
 - De Estudio y Aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De Propositiones y recomendaciones
- 6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 38.
- 7 Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
- 8 Lectura Dictamen del Revisor Fiscal.
- 9 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.
- 10 Aprobación proyecto de distribución de excedentes de 2022.
- 11 Elección Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- 12 Propositiones y recomendaciones.
- 13 Clausura de la Asamblea.



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado a los 26 días de enero de 2023, en sesión del Consejo de Administración de la citada fecha en modalidad presencial, según consta en Acta No 402.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidente

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
secretaria.